

Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2024-1104-O Quito, D.M., 23 de agosto de 2024

Asunto: Atención a pedido ciudadanos

Señora Mayra Fernanda Arellano Simbaña Comerciante Autónomo INDEPENDIENTE

Señor
Fausto Guillermo Cuenca Morocho
Comerciante Autónomo
INDEPENDIENTE

Señora Carmen Eugenia Cando Guamán Comerciante Autónomo INDEPENDIENTE Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de todos quienes formamos parte de este despacho, en atención a su oficio s/n de 18 de julio de 2024, mediante el cual solicita al señor concejal Metropolitano de Quito, Héctor Cueva, la revisión de su caso, oficio que fue corrido traslado a este despacho con Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-1085-O de 14 de agosto de 2024, a fin de dar atención a su requerimiento, me permito manifestar lo siguiente, respecto a los temas señalados en su oficio:

CASO CARMEN EUGENIA CANDO GUAMÁN

Mediante Oficio Nro. EPMTPQ-GG-CCM-2024-0401-O, del 02 de agosto de 2024, este Despacho le dio atención a su pedido en legal y debida forma, mismo en el que se señaló:

"El PUCA vigente de la señora Carmen Cando, no corresponde al giro de negocio solicitado para comercializar productos en el SITP de la EPMTPQ.

Se sugiere actualizar el giro de negocio previo a solicitar el ingreso al SITP, para análisis de disponibilidad de cupos.

Se sugiere que, la señora Cando solicite el ingreso a otro sistema de transportación pública, en razón de que, por políticas internas de la EPMTPQ el giro de negocio vigente (Venta de espumillas) no se puede atender favorablemente el pedido."

CASO FAUSTO GUILLERMO CUENCA MOROCHO







Quito, D.M., 23 de agosto de 2024

Mediante Oficio Nro. EPMTPQ-GG-CCM-2024-0319-O, del 09 de mayo de 2024, la Coordinación de Comercialización notificó al referido ciudadano de los incumplimientos como vendedor autónomo en la Estación Guamaní, mediante los distintos informes presentados por la Coordinación de Seguridad:

Con Memorando Nro. EPMTPQ-GO-CSEG-2024-0302-M de 09 de mayo de 2024, el Coordinador de Seguridad manifiesta:

"Además, me permito adjuntar tres informes, donde se detalla los diferentes incumplimientos y un 1 informe, en el cual la señora Ximena Villacís, informa la novedad referente al señor Fausto Cuenca:

Informe especial CSEG-VX-2024-003: por encontrarse dormido en el centro del andén.



Informe especial CSEG-VX-2024-004: por encontrarse comiendo en el centro del andén.







Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2024-1104-O Quito, D.M., 23 de agosto de 2024



Informe especial CSEG-VX-2024-005: por dejar el mobiliario sin ninguna autorización y sin supervisión en el centro del andén.





Quito, D.M., 23 de agosto de 2024



CASO MAYRA FERNANDA ARELLANO SIMBAÑA

Mediante Informe de Seguridad Nro. CSEG-AM-2023-003 de 09 de febrero de 2023, la Coordinación de Seguridad remite la siguiente novedad:

"Informo que personal de Vendedores Autorizados producen una Gresca en el desembarque del Circuito uno, la Señora Mayra Arellano con su hija Katherine Taipe en contra de la Sra. Carolina Arellano se agreden física y verbalmente procediendo a separarles con apoyo de personal de Policía Metropolitana, a las mismas se les indica el procediendo a seguir dentro de la Empresa, causando una mala imagen para la Empresa."







Quito, D.M., 23 de agosto de 2024



CONCLUSIÓN

En este sentido, me permito manifestar que la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en aplicación al procedimiento para el ingreso y control de los Comerciantes Autónomos al Sistema Integrado de Transporte Público - SITP de la EPMTPQ, ha venido realizando un proceso de regulación, para permitir el acceso a los comerciantes autónomos dentro de nuestras instalaciones con la finalidad de que tengan la posibilidad de comercializar sus productos de manera segura y ordenada, con la asignación de los respectivos espacios, a la presente fecha 169 vendedores autónomos cuenta con un cupo en el SITP de la EPMTPQ, mismos que se han alineado a las políticas institucionales legalmente vigentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Xavier Vásquez Hernandes GERENTE GENERAL





Quito, D.M., 23 de agosto de 2024

Referencias:

- EPMTPQ-GG-2024-1126-E

Anexos:

- Peticion Arellano.pdf
- Expediente Fausto Cuenca
- EPMTPQ-GG-CCM-2024-0401-O-Caso Eugenia Cando.pdf
- IF. 003 NOVEDAD VENDEDORES 09-02-2023 Mayra Arellano.pdf

Copia:

Señor

Hector Enrique Cueva Cueva

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

Catalina Yolanda Arcos Benavides

Coordinador de Comercialización (E)

COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: EPMTP-2024-11117

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Catalina Yolanda Arcos Benavides	EPMTPQ-GG-CCM	2024-08-22	
Revisado por: Mariela Alejandra Cardoso Tapia	EPMTPQ-GG-A	2024-08-23	







